

Córdoba, 15 NOV 2017

VISTO

El EXP-UNC: 0057441/2013 donde se solicita la contratación del Dr. JAVIER LUIS CRISTIANO, D.N.I 20.188.590 para desempeñarse en el dictado y evaluación del curso "Sociología de la Cultura" desarrollado los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017 en el marco de la carrera de Doctorado en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por los Arts. 16 inc. d) y 18 de la Ord. 5/2012 en cuanto a la documentación que debe obrar en el expediente.

Que el Sr. Cristiano ha prestado efectiva y satisfactoriamente los servicios de dictado y evaluación del curso "Sociología de la Cultura".

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que implica el pago de los servicios de que se trata.

Que conforme Res. HCS 711/2016 esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

Por ello;

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, en forma excepcional y por única vez, los servicios prestados por el Dr. JAVIER LUIS CRISTIANO, D.N.I 20.188.590 en el dictado y evaluación del curso "Sociología de la Cultura" desarrollado los días 26, 27, 28 y 29 de septiembre de 2017 en el marco de la carrera de Doctorado en Comunicación Social, y por un monto total – en concepto de honorarios- de pesos diez mil (\$10000).

ARTÍCULO 2º: Disponer que la erogación que demanda al pago de los servicios mencionados en el Art.1 de la presente sea afrontada con fondos, provenientes de la fuente: Recursos Propios (Doctorado) de la FCC.

↓
ARTÍCULO 3º: Protocolizar, notificar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archivar.

RESOLUCIÓN FCC Nº:

 **986**


Mgter. **LUCEA LUCRECIA PARISI**
División Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA